



MUNICIPALIDAD LA MASICA
Bo. El Centro, La Másica, Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email: municipalidadlamasicahn@gmail.com
RTN.01059008180697

ACUERDOS DE SESION ORDINARIA DEL MES DE FEBREO 07 **DEL AÑO 2020.**

1. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerdan; La Aprobación de la Cantidad de 13,6000 TRECE MIL SEICIENTOS LEMPIRAS EXACTOS Para el aula de primer grado del centro Educativo Básica Bilingüe Dionisio de Herrera de La Comunidad de San Juan Pueblo para la compra de una Cubeta de pintura con un precio de Lps. 1,600.00, una puerta metálica y de vidrio Lps. 7,500.00 Un mueble librero para guardar libros y materiales didácticos Lps. 4,500.00
2. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerdan; 1.-Aprobar la incorporación y el uso de la cuenta de correo electrónico creado por la AMHON para nuestro municipio.- 2.- Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el Alcalde estime conveniente.- 3.-El uso de esta cuenta de correo electrónico deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad manteniendo comunicación reciproca con las instituciones de gobierno AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines.- 4.-Al momento de dejar de fingir como líder municipal , se autorizara a la gerencia de atención al agremiado de la AMHOM para el correspondiente tramite a reasignación de la cuenta de correo.- 5.- de Requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la unidad de seguimiento a transferencias Municipales de la gerencia de atención al agremiado de la AMHON.



MUNICIPALIDAD LA MASICA
Bo. El Centro, La Másica, Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email: municipalidadlamasicahn@gmail.com
RTN.01059008180697

3. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerdan; La Aprobación de la cuenta de Euros E25.45 X29.1309-Lps. 741.38 fondos que serán depositados en la cuenta única de tesorería C.U.T.
4. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerdan; La Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de transferencia condicionada por un monto de Lps. 1, 319,999.33 UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 33/100. Con el voto encontrar del regidor Ovidio Naun Turcios por no estar de acuerdo con el proceso de transferencia del proyecto


Abgda. Claudia Anabel García A.
Secretaria Municipal.